



Provincia de La Pampa  
Municipalidad de Santa Rosa

Santa Rosa, 14 MAR 2018

VISTO

El Expediente N° 9864/1994/1-1 al 9; y

CONSIDERANDO

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.1.4 del Código Urbanístico de ciudad de Santa Rosa, es menester efectuar una revisión y actualización del mismo;

QUE, la ciudad de Santa Rosa, presenta como todo asentamiento humano una dinámica de crecimiento y desarrollo que exige ajustes normativos periódicos con el fin de responder a las demandas generadas por dicho crecimiento y evolución;

QUE, los fines específicos de la modificación de esta normativa tienden fundamentalmente a ordenar el texto del mismo incorporando las ordenanzas sancionadas hasta el 31 de Diciembre de 2017 y los planos de Zonificación correspondientes;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

RESUELVE

Artículo 1°: Apruébase el texto ordenado del Código Urbanístico y sus modificatorias al 31 de diciembre de 2017, que como Anexo I se adjunta a la Presente.-

Artículo 2°: Apruébanse los Planos de Zonificación actualizados en concordancia con el texto ordenado del Código Urbanístico y sus modificatorias al 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano.-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase a la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, cumplido: Archívese.-

277/2018

RESOLUCIÓN N.º  
dpyp/ml

Ing. PABLO H. DE DIOS HERRERO  
SECRETARIO de OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS y PLANEAMIENTO URBANO  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA



Ing. LEANDRO ALTOLAQUIRRE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

MARIA ANDREA TORALES  
A/ CARGO  
DESPACHO GENERAL

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de la original que he tenido a la vista para este acto. CONSTAR 2018  
14 MAR 2018  
Santa Rosa, .....